



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 088/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DEL LIBRO “COLECCIÓN DE OBRAS DE ARTE DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA AL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL A LA CONCLUSION DE SU MISION EN BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo N° 21364 de 20 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo N° 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que en atención a una solicitud del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, el Directorio considera que el Ente Emisor representado por esa autoridad, entregue un ejemplar del libro “Colección de obras de arte del Banco Central de Bolivia” al señor Faris Hadad-Zervos a la conclusión de su misión como Representante Residente del Banco Mundial en Bolivia.

Que el primer párrafo del artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364, establece que serán considerados como uso indebido de fondos y por lo tanto, no reconocidos como obligaciones del Estado, los pagos a clínicas y médicos particulares, atenciones odontológicas, obsequios, premios, gastos de prensa por saluciones, homenajes, padrinzgos, agasajos, festejos, ayudas económicas, subsidios, subvenciones, donaciones de cualquier naturaleza, concesión de préstamos y anticipos de sueldos al personal, gastos extra-presupuestarios y otros utilizados indebidamente, debiendo la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), proceder a su recuperación por la vía coactiva.

Que el Decreto Supremo N° 25682, en su artículo 1 modifica el Decreto Supremo N° 21364, disponiendo la excepción a lo previsto en el primer párrafo del artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364, de los gastos por concepto de atención a los representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad. Estos gastos deben ser autorizados bajo la responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponda a la entidad.

Que la entrega del libro “Colección de obras de arte del Banco Central de Bolivia” constituye una atención que debe realizar el Ente Emisor representado por su Presidente a favor del señor Faris Hadad-Zervos a la conclusión de su misión como Representante Residente del Banco Mundial en Bolivia. Consecuentemente, la entrega de dicha atención se encuentra inmersa en



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 088/2015

la excepción prevista en el segundo párrafo del Decreto Supremo, modificado por el Decreto Supremo N° 25682.

Que la Ley N° 1670 dispone en sus artículos 44 y 54 inciso a) que el Directorio del BCB es la máxima autoridad del BCB responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas y a tal efecto, está facultado para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Estatuto de la Institución y al amparo de las atribuciones dispuestas en la Ley N° 1670, el Directorio del Ente Emisor debe considerar la aprobación de la entrega de publicaciones extraordinarias por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la respectiva reunión.

POR TANTO,

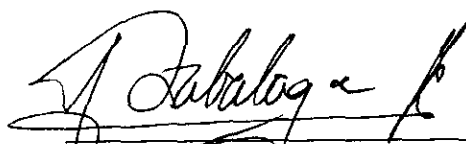
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

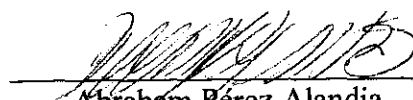
Artículo 1.- Autorizar al Presidente la entrega de un ejemplar del libro “Colección de Obras de Arte del Banco Central de Bolivia” al señor Faris Hadad-Zervos a la conclusión de su misión como Representante Residente del Banco Mundial en Bolivia.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de junio de 2015


Marcelo Zabalaga Estrada

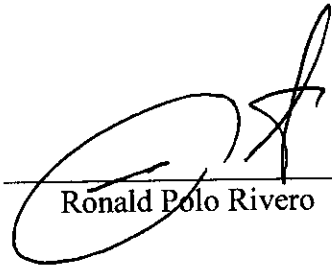

Reynaldo Yujra Segales


Abraham Pérez Alandia

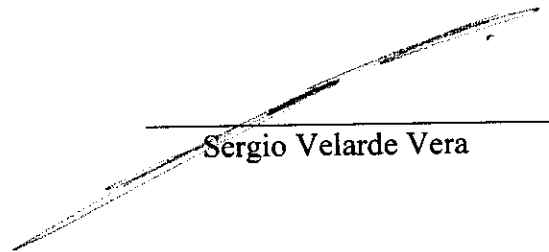


Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 088/2015



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera